



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 404.17

Salta, 08 NOV 2017.
Expte. N° 6.038/17

V I S T O: La Res. CDECO N° 278/17 mediante la cual se solicita al Consejo Superior, declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMIA II** de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 102 del expediente de referencia, Comisión de Docencia del Consejo Superior observa que la Res. CDECO N° 278/17 debe adecuarse al Dictamen 270/17 de la Comisión de Docencia de esta Unidad Académica (fs. 93).

Que la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su Despacho N° 270/17, aconseja:

"1) *Se apruebe el dictamen unánime del jurado que intervino en la evaluación de postulantes, obrante de fs. 89/90;*

2) *Se proponga al Consejo Superior se declare desierto el presente concurso;"*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/17, de fecha 22.08.17, aprobó el Despacho N° 270/17 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 93,

Que lo aprobado por el Consejo Directivo se plasmó en la Res. CDECO N° 278/17, donde solo se consignó el inciso 2) del mencionado Despacho .

Que en dicho acto administrativo se omitió consignar el inciso 1).

Que corresponde dictar la presente resolución complementaria de la Res. CDECO N° 278/17.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

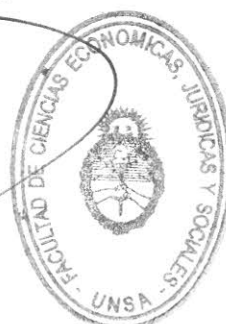
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del jurado que intervino en la evaluación de postulantes, obrantes de fs. 89/90 del expediente N° 6038/17 y por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a Sede Regional Tartagal, al Consejo Superior, al Departamento de Economía, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cr. Diego Suelto
Secretario de Instituciones Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.